

EL BALEAR.

PALMA.—MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 1852.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia. MAHON. Orfila (D. Domingo.) IYIZA. Cabot.

Salen todos los dias excepto los miercoles.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. En Mallorca. 8 rs. En Menorca e Iyiza franco de porte 10 rs. En los demas puntos del Reino. id. id 12 rs. Cada número suelto . . . 1 rl.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la Evoca.)

La malhadada reforma constitucional ha sido una concepcion esclusiva del gabinete que acaba de desaparecer en medio de los aplausos de la nacion, ó era el resultado de una influencia estrangera, preponderante en los consejos de la España? Durante mucho tiempo hemos vacilado, en nuestro juicio, con respecto á ello, pero creemos ha llegado ya el dia en que sobre este punto importantísimo se descorra el velo del misterio.

¿Ciertamente que los sintomas todos que acompañaron á la reforma, apenas permitieron dudar que en ella el extranjero habia puesto sus manos ó soplado su espíritu. El primer pensamiento de la reforma nace en el seno del gabinete español quince dias antes del golpe de estado del dos de diciembre. Durante los primeros meses del 1852, este pensamiento se madura, y recibe formas diferentes; en mayo se le ve ya en el punto de coincidir con la proclamacion de la presidencia decenal en Francia, con la reunion de sus asambleas; los órdenes del gobierno en la prensa no encuentran razon mas valedera, en apoyo de la reforma, que la de que en España el partido moderado tiene siempre que conformar su conducta á los sucesos de la Europa, y por último, los planes de reversion de la luz pública en los mismos que el imperio napoleónico se resquebraja en Europa.

Esta analogia de fechas viene á unirse con la semejanza de ideas, si bien en honor á la verdad, fuerza es decir que la constitucion de la Francia es mil veces mas liberal que la que íbamos á deber á los escritos del Sr. Donoso Cortés, á las elucubraciones del Sr. Bertrán de Lis. Los que hayan leído en la *Epoca* la constitucion dada por el rey José en 1808, la de diciembre en el vecino imperio, y la que ha dado luz nuestra *Gaceta*, podrán menos de notar la semejanza de la una con la otra, aun que sin ninguna de las bellezas de un cuadro.

Las analogias y semejanzas, la similitud que habia en España para una ley fundamental del estado, la razon que esta política hallaba en todo el mundo español, hicieron nacer la creencia general de que la Francia era la inspiradora del golpe de estado que debia anular el sistema representativo y el poder legislativo en nuestra patria. La prensa principalmente ha sostenido esta opinion hasta estos últimos tiempos, en sus comunicaciones y datos oficiales han procurado arrojar completa luz sobre esta importante de la cuestion española, que no debia dejar de ser una cuestion europea.

Las mismas comunicaciones, y estos datos oficiales; han llegado tambien á nuestros oidos, y casi nos podríamos decir, para declarar de la manera mas convincente, que la Francia y su gobierno completamente estranos á los sucesos de estos últimos tiempos. La declaracion de *El Monitor*, acerca de esto, es

completamente sincera, y el artículo *Del Diario de los Debates* que reprodujo *La Epoca*, creemos sea la expresion mas completa y genuina de los sentimientos del gabinete y de la diplomacia francesa, con respecto á la inoportunidad y gravísima trascendencia de una reforma constitucional, que no era ni mas ni menos que la restauracion del absolutismo en España.

Tales son los hechos. Sin duda, el gabinete español y sus representantes en el extranjero contaron siempre con encontrar apoyo y simpatías en las márgenes del Sena para una política que juzgaban en consonancia con la seguida por el Elíseo; y es posible tambien que en los primeros meses que siguieron al dos de diciembre, estas tendencias de compresion política fuesen allí bien acogidas; pero desde el momento en que el orden y el bonapartismo se afianzaron en Francia, y mas tarde cuando la buena inteligencia reemplaza á la frialdad en las relaciones entre la Inglaterra y el imperio, y este vió que por el momento sus principales adversarios estaban en el Norte, es indudable que la influencia francesa, si para algo se ha empleado en Madrid, ha sido para apartar eventualidades que pudieran romper la buena armonía de los gabinetes de Lóndres y de Paris y traer complicaciones europeas que al imperio conviene evitar.

Los que no ven nunca mas que la superficie de las cosas, se sorprenderán al oírnos sostener que la influencia hoy de la Francia en casi toda Europa se ejerce en un sentido liberal.

Lo que ha hecho en Cerdeña, donde á ella se debe en gran parte que un ministerio parlamentario rija los destinos del Piamonte, y la buena inteligencia en que se encuentra hoy con la Bélgica y la Suiza, nos parecen, sin embargo, indicios evidentes de lo que decimos. Y es, porque la Francia tiene que ser liberal, cuando no es revolucionaria, por desgracia, en el continente europeo, y si la revolucion de julio cuenta en su historia la independencia de la Bélgica, el imperio tuvo la emancipacion de la Italia, y la restauracion la campaña de Grecia.

Importa mucho que lo que hoy decimos, apoyados por las mejores autoridades en esta materia, se sepa en España. No queremos privar á los ministros salientes, ni á los que los han apoyado en la obra de suprimir el sistema constitucional en España, de la gloria que les quepa por ser autores exclusivos de su obra. Con nadie, ni dentro ni fuera del reino, tienen que partirla, y así su lauro ó su responsabilidad, será mas terrible á los ojos de la historia y de la opinion. Nadie les ha exigido nada: todo en ellos era efecto de su posicion y de sus aspiraciones.

Cualquiera que fuesen las esperanzas que el partido absolutista fundase y funde hoy todavia en las influencias reaccionarias de la Francia, debe perderlas completamente. El imperio nada hará por inaugurar en España una política que se diese la mano con la de los gabinetes del Norte. La duda, ni aun la ilusion, no son permitidas ya acerca de esto. Pero si el partido absolutista no puede contar con otros cien mil hijos de San Luis, prontos á salvar la independencia española, creemos que su sen-

timiento se verá compensado en verdaderos creyentes con la esperanza de que aun vendrán los rusos á Carabanchel para apoyar la reforma constitucional amparada bajo el escudo de su proteccion.

La aurora de la libertad vuelve á lucir para la Europa. En Bélgica y Cerdeña, el sistema constitucional sale ileso de las últimas pruebas porque ha pasado; en Prusia la reforma constitucional, aun cuando mañana la voten las cámaras, deja en pie las bases de un sistema representativo desconocido en aquel reino hasta 1848; en España, la reforma tal como salió del cerebro del pasado ministerio, se ha hundido para siempre en medio del descrédito universal; en Francia, empieza á notarse, á medida que el imperio se afirma, una tendencia mas liberal, y en Inglaterra, el gabinete tory abandona el puesto á un ministerio liberal. Sea lord Palmerston ó lord Jhon Russell, sean sir J. Graham ó lord Clarendon, los llamados á organizar la nueva administracion, es indudable que la política asi interior como estrangera, tenderá al desenvolvimiento pacífico del principio liberal en el Mediodia de la Europa.

Este desenvolvimiento solo será temible para aquellos gobiernos bastante ciegos para no pensar en el dia de mañana. Tan violenta como fué la revolucion de 1848, lo ha sido, á su vez, mas tarde la reaccion en diversos pueblos de Europa. ¡Ojalá que esto no traiga nuevas revoluciones!

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de diciembre.

No se consuela aun *La Esperanza* de la caída del gabinete Bravo Murillo, y cada dia nos revela mas claramente las simpatías que le inspiraba. Si hemos de juzgar por el programa electoral que da á luz ayer, en las próximas elecciones pensaba darle todo su apoyo, como el llamado á realizar sus ideas que veia ya en buen camino. Hoy se retira del campo, porque ve que esas ideas pierden terreno. Hé aquí las curiosas frases que creamos conveniente extraer de su primer artículo de ayer, frases que consideramos muy propias para formar parte del proceso con que se pida cuenta al gobierno anterior del uso que pensaba hacer de los preciosos depósitos que la nacion habia puesto en sus manos:

«Desde que las últimas cortes fueron disueltas, dice, no han cesado nuestros amigos políticos de preguntarnos, cuál es la actitud que deberán tomar en las próximas elecciones. *Hubo momento en que pensamos proponerles nos concertásemos todos, á fin de contribuir con los pocos recursos que en la formacion de las listas electorales se nos han dejado, á la entera rehabilitacion de la doctrina monárquica en nuestra patria; pero contábamos con que la situacion, tan respetuosa antes, hacia las necesidades de la época, estaba ya dispuesta á aceptarlas bajo su nueva faz, y en esto nos hemos equivocado.*

Los mas no las comprenden; otros comprendiéndolas, se proponen, ó resistirlas á todo trance, ó eludir sus prescripciones; otros, en fin, que las comprenden y quieren conformar-

se con ellas, juzgan que les falta la fuerza necesaria para hacer que prevalezcan sus deseos. El resultado es que la situacion, en vez de seguir la marcha universal, ha vuelto á su movimiento circular. Sin duda que, á no hallarse condenada por el cielo á servir al mundo de nuevo escarmiento, tendrá pronto que abandonar sus hábitos, que hacerse superior á sus nativas preocupaciones; pero en el interior, lo mejor que, en nuestro concepto, pueden hacer los monárquicos, es permanecer en la misma actitud que hasta aquí, es decir, indiferentes al resultado general de las luchas electorales.»

No puede manifestar con mas claridad el acérrimo campeón del despotismo de derecho divino, la amarga pena que le causa el que hayan fracasado por ahora los planes del ministerio Bravo Murillo, al cual, sin duda alguna, pensaba apoyar franca y abiertamente en las elecciones, por considerarle identificado del todo con sus ideas.

Sobre las reformas que se anuncian en el ramo de guerra, hace *La España* de hoy las siguientes reflexiones que nos parecen muy atendibles:

«La supresion de las diferentes direcciones generales de las armas, ó por mejor decir, su agregacion al ministerio de la guerra, es un pensamiento que tiene por partidarios á todos los que conocen el pensamiento de la administracion en estos países, y saben lo que se gana en rapidez y exactitud, evitando círculos viciosos en la trasmision de las órdenes. Este sistema le comprendemos. Lo que no se comprenderia fácilmente seria que se diera principio á lo que puede considerarse como centralizacion militar por lo mas difícil, es decir, por una vastísima dependencia que tiene una contabilidad sumamente complicada é importante y un cúmulo de funciones especiales.

De todos modos, creemos que si se trata efectivamente de hacer alguna alteracion en la intendencia general militar, no se llevará á cabo sino despues de haber consultado á las personas que por su inteligencia y práctica tienen voto en la materia, procurando siempre poner en armonía las necesidades del servicio con el respeto que se merece una institucion que cuenta siglo y medio de existencia.

Todos los hombres que han escrito de las cosas de la guerra, convienen en que la administracion militar es la base de todo ejército bien organizado. En España ha tenido este cuerpo la desgracia de que desde hace treinta años carece de existencia propia. Unas veces dependiendo del ministerio de hacienda, otras del de guerra, poco á poco ha ido perdiendo su antigua importancia, y se le han ido cercenando sus atribuciones, en términos de haber quedado reducido al papel de un agente distribuidor, sin intervencion alguna en los gastos interiores, por decirlo así, de los diferentes institutos militares.

En semejante situacion, es evidente que la administracion militar debe sufrir reformas; pero tratándose de un cuerpo tan antiguo, y que tiene á su cargo la distribucion y contabilidad de la cuarta parte del presupuesto, insistimos en que estas reformas deben hacerse con mucho tino y circunspeccion; oyendo antes á personas competentes y apurando, en fin, todas las garantías de acierto. Si en lugar

de esto se hace una reforma precipitada y sin haber reunido antes todos los elementos necesarios, lo natural es que la reforma caiga al poco tiempo bajo el peso de la imposibilidad. Nada tan fácil como destruir; lo que realmente cuesta trabajo, y lo que exige mucha laboriosidad, mucho estudio y mucha paciencia, es edificar.»

A los pocos días de haberse publicado los inolvidables nueve proyectos del gabinete Bravo-Bertran, se aseguraba que este había hecho saber á los gobernadores de provincia, la conveniencia de que los ayuntamientos representasen en favor de la reforma.

Aunque esta noticia parecía inverosímil, puesto que hay un artículo en la ley de ayuntamientos que veda terminantemente semejantes manifestaciones, no faltó quien la creyese, tratándose de un gobierno que de todo prescindía, con tal de llegar al término de sus deseos.

En efecto, cartas que recibimos de varias partes, nos confirman el hecho, que ha tenido lugar en muchos puntos de Andalucía.

También días antes de la disolución de las cortes, se anunció la reforma constitucional á las autoridades de las provincias, facultándolas para tomar las medidas más enérgicas en el caso de que se turbara el orden público.

La *Crónica Vasco-navarra* se ocupa en estos términos del estado que tiene hoy la cuestión del ferro-carril del Norte:

«El camino del Norte, en efecto, ha encontrado hasta ahora obstáculos que no han hallado otras líneas, sin que nos sea dado atinar con la causa.

Hecha la concesión en julio del año que va á finar de una línea que, pasando por Valladolid, Burgos y Bilbao, llegase al Vidasoa, el gobierno de S. M. autorizó al mismo tiempo á los señores Lasala, Collado, Luzuriaga y otros para que pudiesen estudiar el terreno que media entre Miranda de Ebro y el Vidasoa, por otro punto que por Bilbao, no desconociendo necesariamente los inconvenientes casi invencibles del trazado de Miranda á la capital de Vizcaya.

Los estudios de una vía que, pasando por Vitoria y Alsasua, Tolosa y San Sebastian, conduzca al Vidasoa, se terminaron hace dos meses, gracias al filantrópico celo de las personas que hemos citado, y se presentaron al gobierno los planos y demas documentos necesarios para demostrar las ventajas de este trazado sobre los inconvenientes del en que había recaído una concesión, impremeditada quizás, y que por lo visto ni el gobierno ha pensado en aquel trozo al decretar en 27 de noviembre último se saque á pública subasta la construcción de un camino de hierro de Madrid á Miranda de Ebro, por Valladolid y Burgos.

¿Por qué no se hace mención en el decreto de la línea del Ebro al Vidasoa, que era por donde debía empezarse? No lo sabemos ni lo podemos averiguar. Tenemos, sin embargo, grandes esperanzas de ver empezar pronto esta línea que ha de atravesar Alava, Navarra y Guipúzcoa, pues no creemos que el gobierno, ni los capitalistas quieran pasar por la vergüenza de ver llegar la vía férrea de Paris, ó mejor la de toda Europa, hasta el Vidasoa, sin dar próximas esperanzas á nuestros vecinos de empalmar nuestro camino con el suyo, para estrechar más y más los vínculos de amistad, industria y comercio que ligan á las dos naciones.

Pero á pesar del silencio que guarda el decreto, creemos poder asegurar á nuestros lectores que antes de lo que muchos piensan sentiremos el silbido de las locomotoras, que, pasando al través de nuestras montañas nos lleve, en pocas horas de un punto á otro de la península, y aun de la Europa, imprimiendo por todas partes el sello de la ilustración y de los adelantos.»

Segun dicen en carta del Ferrol, fecha del 9, las obras de los buques en construcción, así como las demas de aquellos arsenales, siguen su curso ordinario en proporcion al número de obreros que en ellas se emplean, y ninguna otra cosa hay que merezca la atención en aquel departamento, mas que algunas promociones que acaban de hacerse en los oficiales y meritorios del cuerpo administrativo de la armada.

El día 14 fueron entregados al Banco de Barcelona los 320,000 pesos fuertes, importe del 20 por 100 de las acciones del ferro-carril que llaman del Centro, fijado por el gobierno de S. M. De esperar es que pronto se empiecen los trabajos en mayor escala, á fin de que cuanto antes pueda el país reportar los resultados de tan importante vía de comunicación.

Por comunicación recibida en el gobierno de Córdoba, se sabe la muerte dada por el sargento de la guardia civil del destacamento de Priego al antiguo ladrón, funestamente célebre, llamado Francisco Manuel Cordon, y conocido por el Sordo de Rute, el cual contaba 22 años de inauditos crímenes de todas clases. El hecho, segun dicho parte refiere, fué en una cueva del sitio de la Gallinera, entre el término de Priego y Rute.

En el *Diario Mercantil de Valencia* leemos lo siguiente:

«El día 1.º del actual fué el señalado por la dirección de la caja general de depósitos para comenzar sus operaciones en esta provincia. Se nos ha asegurado que en dicho día, al abrirse las oficinas, había ya quien esperaba para entregar cantidades en efectivo en calidad de depósito voluntario. Algunos cuerpos de la guarnición han depositado ya, en el mismo concepto, algunos fondos de los que existían en sus cajas, de suerte que en los pocos días que opera en esta ciudad han ingresado en la espresada caja más de 400,000 reales.

Escriben de Jaca con fecha 10 del corriente.

«Todos los inviernos tienen que emigrar al vecino reino de Francia innumerables familias de los pueblos situados en las faldas del Pirineo, en busca del trabajo y alimento que les niega este misero país: al querer penetrar días pasados por el puerto llamado de Aisa doce mujeres acompañadas de un hombre, era tan intenso el frío, que decidieron regresar á sus hogares; pero era ya tarde para seis infelices, que sucumbieron en medio de las angustias, y sin que pudieran recibir socorros ni auxilios de ninguna parte. De las seis víctimas del rigor del hielo cinco eran solteras, y la otra la esposa del que las acompañaba, y todas naturales del pueblo de Jaca.

Si la construcción de la carretera de Zaragoza á esta y baños de Panticosa se realizase como se proyecta, estas desgracias y otras que pasan desapercibidas se evitarían, al paso que se daría vida y movimiento á infinitos pueblos que por muchos títulos lo merecen.» (*Diario Español.*)

VARIEDADES.

Broma inglesa.

Cada prógimo se divierte á su manera, y los ingleses, que á pesar de la opinión de personas muy respetables que afirman lo contrario, son prógimos también se divierten á la suya. Es el caso que los hijos de John-Bull son aficionados á bailes de máscaras, y por esta razón estaba literalmente lleno el salón Juillien. Cuando el entusiasmo había llegado á su último grado de exaltación, cuando la polka mas frenética de las polkas había calentado

las cabezas, hé aqui que cae al salón una mujer arrojada desde uno de los palcos secundos. El espanto de los bailarines fué tal, que se agolparon á las puertas de la salida en donde el afán de librarse de aquella lluvia de mujeres, fué causa de roturas de travesía y de algunos dislocamientos. Afortunadamente hubo entre los circunstantes uno que acudió en auxilio de la mujer, causa de tamaño desorden, el cual conoció bien pronto que todo ello no era otra cosa que lo que los ingleses llaman un *hoax*, es decir, una broma; solo que aquella fué tan pesada, que al caer el maniqui deshizo en la cabeza al pobre diablo sobre quien cayó la mujer rellena.

Por mas investigaciones que se hicieron no se logró descubrir al autor de aquella chanza inocente.

Anécdotas.

Algunos obreros que practicaban escavaciones en Ecouis (Eure, Francia), encontraron un esqueleto y dos cráneos.

Los arqueólogos de aquella localidad pretenden que el esqueleto era el de Pedro III, de Roncherolles señor de Econis; pero como explicar la presencia de los dos cráneos en una misma tumba? Esta cuestión la ha resuelto M. P... de una manera original.

El cráneo mas pequeño, dice á cuantos van á visitarlo, pertenecía á Pedro Roncherolles cuando era niño, mientras el mayor, es la cabeza de Pedro cuando llegó á la edad viril.

Otra.

Preguntaron al baron Rothschild si había hecho buen negocio en la concesión del ferro-carril del Norte.

¡Ay, amigo contestó lanzando un hondo suspiro: si no me hubiese visto precisado á untar la mano de los varios rivales que se me presentaron en este negocio, indudablemente hubiera hecho mi fortuna!

Otra.

Entre los representantes de la última Asamblea francesa, había uno que tenía la dicha de ser padre de doce hijos, y á tan buena suerte añadía la de que los doce cobraban sueldo del Estado. Un día que se preparaba á subir á la tribuna para pronunciar un furibundo discurso de oposición al ministerio, le dijo uno de sus amigos:

—¿Qué vas á hacer? Has olvidado que todos tus hijos están ocupando empleos del gobierno?

—Todos no, contestó: mi mujer está embarazada de ocho meses.

Un periódico malagueño cuenta la siguiente ocurrencia:

«Hablandose en cierta casa de la *Maria de Padilla*, preguntó una señora que de qué época era, y contestada por otra señora que del siglo XIV, repuso la primera:—«Ya tiene cinco siglos.» A lo cual una jóven que estaba presente exclamó con mucha candidez:—«¡Jesus! y puede cantar tan vieja señora?» Esto nos recuerda un cuentecillo de un amigo que llevó á otro de tierra adentro á ver el mar, espectáculo que nunca había ofrecido á sus ojos; y hallandose en la orilla vieron venir hácia el puerto una fragata de gran porte, la cual causó mucha admiración al lugareño:—«¡Que hermoso barco! exclamó de pronto, y que grande...»—«Pues mira, replicole el otro, si lo vieras por dentro; que nuevo! no tiene mas de cinco años.» A esta noticia abrió el otro la boca desmesuradamente, diciendo con mucho asombro:—«¡Ave Maria purísima! pues si á los cinco años está así, cuando tenga treinta no va á poder entrar en el puerto de puro grande...»

ADUANA DE PALMA.

A las 3 1/2 de la tarde del miércoles 29 del corriente se procederá en esta aduana nacional á la venta en pública subasta de los generos decomisados que se espresarán procedentes de aprehensiones verificadas por aduaneros dependientes de esta administración y por el resguardo marítimo de este apostadero.

34 3/4 varas tafetan en un lote retasado en 379 rs. 27 ms.

4 libras seda torcida del país en un lote retasado en 200 rs.

48 1/2 pares navajas de afeitar en un lote retasado en 100 rs. 3 ms.

36 docenas alfileros de laton en un lote retasado en 60 rs. 4 ms.

12 docenas alfileros de laton en un lote valorado en 20 rs 4 mrs.

21 varas muselina clarin labrada al telar 445 1/2 varas. id. id. lisa, 84 varas muselina labrada, 84 varas id. id., 294 varas tejido de algodón rayado, 483 varas muselina lisa batista de escoica de 1/3 ancho y 78 varas coco blanco de 5/4 ancho, todo de licito comercio y en un lote valorado en 3693 rs. 25 ms.

Generos de ilícito comercio.

Lote núm. 1.º hasta el núm. 17 ambos inclusive que contiene cada uno 30 varas de indiana de 3/4 ancho y 42 varas de amburgo valorados en 474 reales cada uno.—Lote núm. 48 con 30 varas de indiana algo averiada y 42 varas de amburgo valorado en 459 reales.—Lote núm. 19 hasta el núm. 22 ambos inclusive que contiene cada uno 43 varas de coco blanco de 4/3 ancho y 42 varas de amburgo valorados en 123 reales cada uno.—Lote núm. 23 con 14 pañuelos de algodón estampados de 3/4 ancho y 42 varas de amburgo valorado en 112 reales.—Lote núm. 24 con 15 pañuelos y 42 varas de amburgo valorado en 114 reales.—Lote núm. 25 con 16 pañuelos y 42 varas de amburgo en 102 reales.—Lote núm. 26 con 12 pañuelos y 42 varas de amburgo en 108 reales.—Lote núm. 27 con 12 pañuelos y 42 varas de amburgo en 108.—Lote núm. 28 hasta el núm. 33 ambos inclusive que contiene cada uno 84 varas de amburgo valorados en 168 reales cada uno.—Lote núm. 34 con 42 varas de amburgo y un pañuelo de algodón de 1/4 de ancho valorado en 95 reales.—Lote núm. 35 con una colcha blanca de algodón labrada al telar y 25 varas de empresa de algodón valorado en 117 rs 17 ms.

Palma 28 de diciembre de 1852.—El administrador, José Peñaranda.

PALMA 28 DE DICIEMBRE

Impuestos sobre el azúcar

ARTÍCULO 3.º

Hemos expuesto en los dos artículos anteriores la importancia del azúcar destinado á la elaboración de licores, dulces, y otras vas alimenticias, considerada en concreto, en sus relaciones con la agricultura, la industria y el comercio. Continuaremos hoy nuestra tarea, animados del celo que nos inspira el bien y la prosperidad de estas islas. Otra de las razones que á nuestro juicio viene á poner el sello á la inconveniencia que nos hemos propuesto demostrar es, á nuestro parecer, la desproporción extraordinaria que se observa en los derechos que actualmente se cobran sobre el azúcar, considerados con relación á su valor intrínseco: derechos que no solamente absorben una buena parte de su precio, sino que lo esceden en mucho. Por demostración sencilla é incontestable de lo que acabamos de asestar apelamos al lenguaje mas sencillo aun de la aritmética.

Veamos por un término medio la suma con que este importantísimo producto enriquece las arcas del erario, tomando por punto de partida el valor que tiene á su inmediata salida del ingenio.

Valor de la arroba de azúcar quebrado corriente.	Rs. vn. 46	
Derechos de aduana á su salida de América.	4	} 48 87
Id. á su introduccion en Mallorca.	8 50	
Derechos de arancel general de Ultramar, comprendido el de consumo, á su importacion á América transformado en dulces licores etc. hecha baja del valor de las otras materias que entran en la fabricacion.	9 37	
Diferencia.	2 87	

El resultado que ofrece este cálculo, que se apoya en datos irrecusables, es mas elocuente que cuanto pueda decirse; el importe de los derechos que paga el azúcar destinado á la fabricacion es mucho mayor que el del valor que representa; y sobre esta exorbitante suma, tenemos que añadir ahora 2 rs. á que asciende el nuevo impuesto, mejor diremos, el doble impuesto á que la Direccion general acaba de sujetarlo.

No comprendemos á la verdad la razon que haya presidido en la mente de la oficina general, en primer lugar para ordenar un impuesto que se satisface ya en el punto donde realmente se adeuda; en segundo para prescindir de lo dispuesto en la ley de 23 de mayo de 1845, comprensiva del presupuesto general del Estado, en la base 3.^a, letra C, que trata del impuesto sobre el consumo de especies determinadas, y ultimamente para des-

conocer las graves consideraciones que nacen del exámen concienzudo de la disposicion que nos ocupa.

Si es innegable que los licores, los dulces etc. satisfacen á su importacion en las Antillas el derecho de consumo, ¿qué razon de justicia es la que aconseja á la direccion la doble imposicion de este tributo, faltando la base del consumo, porque este no se realiza, sino cuando el azúcar transformado por medio de la fabricacion se presenta en el mercado? Que la Direccion hubiera aumentado la cifra que el arancel señala á su salida de América; que se aumentara el derecho de aduana á su importacion en esta isla; que se le sujetara en fin á cualquiera otro derecho, sea cual fuere el nombre del nuevo tributo y la base de su imposicion, nuestras observaciones girarian entonces acerca de la conveniencia ó inconveniencia de aquel aumento, de este nuevo tributo; pero en el caso presente, fuerza es decirlo, ademas de inconveniencia, ademas de inoportunidad descubrimos poca lógica en el fondo, y menos exactitud en el lenguaje. ¿Deberemos estendernos mas con respecto á la inconveniencia de la medida dictada por la Direccion general? Juzgamos haber apuntado algunas razones para demostrarla, aun al alcance de aquellas personas menos entendidas en esta clase de materias. Calculemos ahora cuál será la consecuencia inmediata de su aplicacion.

Sobrecargados por demas los derechos que paga el azúcar segun queda demostrado, lo mismo que las demas materias que entran en participacion en las fabricas de licores, dulces etc. el retraimiento de los cuantiosos capitales empleados en esta industria será la primera consecuencia que se obtendra de aquella medida; por imprescindible necesidad disminuirá en notable escala la fabricacion; los pedidos de

aguardientes, insignificantes en comparacion de los que ahora se hacian, dejarán sin trabajo los numerosos alambiques de esta isla, y nuestros cosecheros volveran, como años hace, á arrojar el vino de la última vendimia para que el de la sucesiva tenga cabida en los lagares; nuestras excelentes frutas que en almibar ó en otra forma cualquiera halagan el paladar del sibarita americano, seran de nuevo un elemento mas para el abono de nuestras improductivas huertas; y ¿cual sera la suerte de los otros industriales que dependen actualmente de las fabricas de licores? Las maquinas de aserrar maderas, las de hacer clavos, la carpinteria que construye los cajones, las fabricas de vidrio que proporcionan los vasos, las numerosas familias que se ocupan en el dia en estas faenas y en la elaboracion, y que arruinada la industria que las sostiene, se encontraran en breves dias sin trabajo, ¿seran por ventura pérdidas que compensaran los dos reales en arroba de azúcar que ingresen en las arcas del Tesoro? Y la importacion de este producto destinado tan solo al consumo ¿cuál será, en comparacion de la que se hace en el dia? Juzgamos sin temor de equivocarnos, que las cuentas de rentas públicas contestarán á esta pregunta mucho mejor de lo que nosotros podríamos hacerlo.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Montevideo 4 de noviembre.

Aunque las importaciones han sido en el último mes en mas alta escala que nuestros consumos, sin embargo, el mayor número de los cargamentos que han entrado se han realizado fácilmente. La persuasion justamente fundada, de que la paz é instituciones de que felizmente goza la República no serán alteradas, se arraiga cada vez

mas, y da la esperanza de que el movimiento comercial de nuestro mercado seguirá en progresivo aumento, por el orden y arreglos que se establecen en todos los departamentos de nuestra campiña.

Se vendió el cargamento de la polacra sarda «Ricpero», entrada ayer de Málaga, como sigue: 337 cajones fideos á 28 rs., 87 fardos papel floréte 9 1/2 rs.; 22 id. estraza 4, 5 1/2 y 7 1/2; 500 cuarterclas vino seco de Málaga 75 ps.; 300 id id. dulce 72 ps.; 40 pipas aguardiente 134 ps. los 128 galones; 100 garrafones aguardiente anisado 3 ps. 4; 60 cuarterclas aceite 3 ps. 6 a.; 1,008 botijuelas de 5 en 2a., 1 ps. 4; 200 cuñetes aceitunas de 1 a. 1 ps. 3; 200 id. de 3 lib. 2 rs.; 400 cajas pasas de higo 2 ps. 1, 200 cajas, 800 medias y 800 cuartas pasas de uva 2 ps. 4; 85 barriles pimenton 21 rs. a.; y alpiste 11 rs.

Buenos Aires.—Hasta el 2 alcanzan las últimas noticias recibidas por el paquete.

La legislatura de aquella provincia ha sancionado dos leyes muy favorables al comercio: una permitiendo la libre navegacion del Panamá para todas las banderas mercantes extranjeras, y otra concediendo el depósito por dos años, á todo artículo de comercio procedente de puertos estrangeros y de las provincias argentinas. Se espera que estas dos resoluciones darán un ventajoso desarrollo al comercio en general.

En el mes de octubre los arribos fueron de mayor importancia que en los anteriores, tomando tambien el mercado mayor actividad en las transacciones. Todos los cargamentos del Mediterráneo se realizaron, mejorando los precios de los vinos Catalanes y Cette, que tan paralizados estuvieron el mes anterior. Las últimas ventas de los primeros, obtuvieron un aumento de 60 ps. fs. en pipa, los segundos de 25. Los secos de Málaga seguian escasos; 100 cuarterclas por el Felicia obtuvieron 50 ps. fs. mas que la última venta.

Los aguardientes sostienen su último precio de 2300 ps. fs.: no habia habido entradas últimamente.

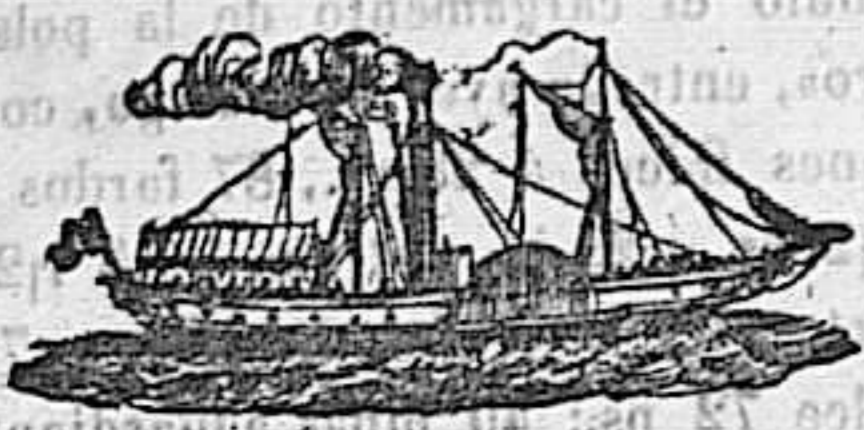
Los aceites en cascós y cajones, continuaban en demanda; el en botijuelas era abundante.

La mar gres mas habi med dos que L dido ya ayer mañ seño que y p todo es u cho aco de mos de de ten la seño otro ces las tuc lam vier liri que y cua go á ur S tido con un mo pos sier los

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-coque EL BARCELONES,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 29 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTO TOMAS ARZOBISPO
DE CANTORBERI Y MARTIR.

Nació este valeroso defensor de la Iglesia en Londres de una familia distinguida por su antigua nobleza y piedad. Hizo desde niño los mas grandes progresos en la virtud y letras humanas, siendo el honor y gloria de sus maestros. Teobaldo arzobispo de Cantorbery le empleó en los mayores despachos de su diócesis, le ordenó de diacono, y le nombró arcediano. Defendió con tal teson los derechos y libertades de la Iglesia contra las injustas pretensiones del rey Enrique, que sufrió con constancia el destierro de 6 años, y consumó su martirio, el cual fue el año 1170 á los 55 de su edad y 9 de su obispado.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 3	89
12 del día.	12	28 3	89
5 de la tarde.	12	28 3	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 23 ms.

Pónese á las 4 » 37 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 2 ms. 10 s.

ANUNCIOS.

Dias atras se extravió un

brazalete, adornado de granos engastado en plata, desde la puerta de S. Antonio, por la Pintada, hasta la calle de S. Jaime. La persona que lo haya encontrado y desee devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dará razon de su dueño el que gratificará el hallazgo.

La persona que haya en-

contrado un brazalete de oro guarnecido de brillantes y quiera devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dará razon de su dueño, y este gratificará competentemente el hallazgo.

La Tutelar.

Se avisa á los suscritores que en poder del banquero de la compañía D. Gregorio Oliver se hallan los recibos de anualidades pagaderos en fin del presente mes, esperando que sin demora pasarán á recogerlos alentados del estado próspero de la misma que en el corto tiempo que lleva de existencia se ha elevado á la sorprendente suma de veinte y nueve millones de reales de capital ins-

crito hasta el 10 del corriente. Palma 27 de diciembre de 1852.—El subdirector, José G. Peco-llín.

El domingo al anochecer

se perdieron dos cubiertos de plata, desde la calle del horno de la Gloria, la del Estanco, Miñonas y Puigdorfilá, hasta el *pas d' en Quint*; marcados con las iniciales el uno de L. y C. y otro con la de M. y D. La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos acuda á esta imprenta donde daran razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

A quien hubiere encontra-

do un brazalete de oro con elastico de seda negra, que se perdió el domingo 26 del actual desde la plaza de Cort al Hospital hasta el paseo de la Princesa, se le suplica tenga á bien devolverlo y despues de dar las señas se le gratificará el hallazgo. En esta imprenta daran razon de su dueño.

Se desea alquilar una ca-

sa ó bien un piso, que ademas de las comodidades indispensables reuna la circunstancia de tener cuadra. En esta imprenta daran razon.

IMPRENTA BALEAR
calle de San Francisco,
número 50, Palma.

En ella se suscribe á la

Historia de Aragon,

por D. Braulio Foz, catedrático de lengua griega en la universidad de Zaragoza.

Constará esta obra, por ahora de siete tomos sin perjuicio de estenderse á otras que tengan relacion con el mismo objeto si asi lo desean los suscritores.

Los tomos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º contienen la Historia de Aragon.

El tomo 5.º—Gobierno y fueros de Aragon.

El tomo 6.º—El modo de proceder en cortes por Gerónimo Blancas.

El tomo 7.º—Relaciones de Antonio Perez secretario de Felipe II sobre los sucesos de Aragon en 1589 y 91 de que resultó la muerte del Justicia Lanuza y sus compañeros.

Cada tomo 10 rs. vn.

Pueden recogerse los 5 primeros tomos.

Aviso á los consumidores.

En la tienda nueva, titulada del Payes, calle del Banco del aceite, se venden libritos de fumar de las clases mas superiores, de papel de hilo, el que cree no le contrarrestan los fabricantes de mas crédito.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 7.ª FUNCION 11.ª

Beneficio de Doña Josefa Valero,
primera graciosa.

A las 7 de la noche.—*Los Tres Enemigos del Alma, dinero gloria y amor,* comedia en 5 actos.—*baile.*—*Geroma la Castañera,* zarzuela.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.